



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-01-74108 y sus acumulados 05-01-76065 y 05-01-76454; por el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho solicita al H. Consejo Directivo proponga al H. Consejo Superior la designación del Dr. Jorge Horacio Zinny como Profesor Emérito de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO :

Que el pedido encuadra dentro de las previsiones de los arts. 70, y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas N° 10/91, 2/93 y 8/93 y concordancias del H. Consejo Superior;

Que conforme al art. 3°, inc. b) de la Ordenanza N° 10/91, se designó una Comisión Honoraria de tres miembros a fin de que valorara los méritos del candidato, integrándola con los Profesores Dres. José Ignacio Cafferata Nores, Mariano Arbonés y Adolfo Alvarado Velloso, quienes se expiden favorablemente, según consta en estas actuaciones, mediante argumentos que esta Comisión comparte;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs.30, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

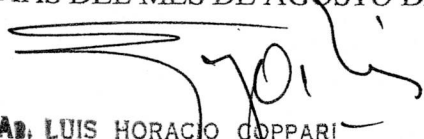
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°. - Proponer al H. Consejo Superior la designación del Dr. **JORGE HORACIO ZINNY** como Profesor Emérito de esta Alta Casa de Estudios .

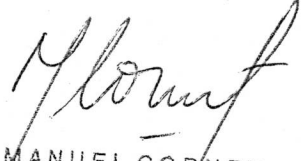
Art. 2°. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 213/02.-




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA